

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRÓNICA LOCAL.

Con un éxito extraordinario se estrenó antenoche en el teatro Tirso la comedia del señor Larra, «Bienaventurados los que lloran».

—Segun dice un colega, los carabineros sorprendieron, uno de estos últimos dias en Nataró, un contrabando de 19 sacos de tabaco habano picado, que venia envuelto en lios que figuraban contener tapones de corcho.

—Se hallan sin contrata todavía los artistas siguientes, que gozan de grandisima reputacion en el mundo filarmónico: Sopranos: Señoras Lotti Della Santa, Galletti-Gianoli, Ortolani-Tiberini, y Tietjens.—Tenores: Señores Ludovico Graziani, Tiberini y Mirate.—Baritonos: Señores Benaventano, De Basini, Delle Sedie y Collini.—Bajos: Señor Derivis.—Y bufos: Señores Bottero, Rossi y Frizzi.

—Hoy empezarán á correr las aguas del manantial que en Hostafranch posee la sociedad Capella y compañía.

—Leemos en el «Diario de Menorca»: La escuadra francesa de evoluciones que, copiado de un periódico de Marsella, dijimos en el número del miércoles que vendría a este puerto, se presentó efectivamente á su vista en la mañana del mismo dia, y entró el vapor aviso «Caton» que manda M. Gravel, á tomar los prácticos cuyos botes llevó á remolque para que dirigiesen la entrada de los otros buques; pero enterado el vice-almirante de los diez dias de cuarentena que habian de observar como todos los de su procedencia, se retrajo de verificar la entrada, dirigiendo por la tarde su marcha al S. Es de creer, segun el itinerario, que sea á Palma. La enseña del vice-almirante flota en el «Solferino» magnifico navio acorazado y con espolon, que monta 25 cañones por bateria y al cual acompañan otros cuatro gruesos vapores tambien blindados, á mas del «Caton» que no lo está y sirve de aviso. Innumerable fue el gentío que salió de esta ciudad y ocupaba los muelles de Villa-Carlos, á Calapaterá y San Felipe, siendo tambien en gran número los que en botes y falúas salieron del puerto á contemplar mas de cerca esos cetáceos de hierro artillados, quedando admirados de unas construcciones que en medio del mar forman inespugnables y flotantes baterías.

—Leemos en el «Diario mercantil» de Valencia: Sabemos que hace algunos dias arribó á este puerto la fragata inglesa «Montebello» procedente del Callao, con cargamento de guano, la que embarrancó en Denia, y hubo necesidad de grandes operaciones para sacarla á flote. La junta provincial de sanidad, por haber tocado en Gibraltar y existir diferencia respecto á la tripulacion marcada en el certificado de sanidad del Callao y la patente extendida en Gibraltar, dispuso despedir á dicho buque para el lazareto de Mahon, para purgarse en la cuarentena correspondiente. Protestada de averia por el vice-consul inglés á nombre del capitán, se instruyó el correspondiente expediente, el cual con todos sus antecedentes fué remitido á la direccion general del ramo, y dió por resultado el que facilitándosele medios para reparar los daños causados en el buque con la debida comunicacion, se le despediese para Mahon. No podemos menos de aplaudir el comportamiento del gobierno, que con su conducta restrictiva, nos libra este verano de la terrible epidemia.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1868.

Casados 2 Viudas 2 Solteros 2 Niños 2 Abortos 1

Casadas 1 Viudas 1 Solteras 2 Niñas 3

NACIDOS: Varones 2 Hembras 1

NEW-YORK, 25 DE AGOSTO.—De la «Crónica» Como era de esperarse, el discurso pronunciado por M. Johnson y la proclama declarando restablecida la paz, el orden, la tranquilidad y la sumisión a la autoridad civil en toda la Union, han sido acogidas con el mayor júbilo por los habitantes de la misma, con excepción de los radicales, se entiende, quienes para contrarrestar los efectos de la asamblea celebrada en Filadelfia y también para disimular el terror pánico que les ha sobrecogido, andan a su vez celebrando parodias de aquella reunión nacional y pronunciando discursos que no hay mas que ver. Por ejemplo, el célebre Fernoy de la «Press» de Filadelfia, secretario del Senado y «ganso muerto» como le llamó M. Johnson en el discurso que pronunció el 22 de febrero, aniversario del nacimiento de Washington, tuvo el honor de dirigir ayer la palabra a unos cuantos radicales, y entre otras galas oratorias intercaló las siguientes: «el infame Andrew Johnson; el individuo que ha sido hecho presidente por obra del asesino Booth; el ébrio bestial; el instrumento asalariado de un partido, etc., etc.

Otro ejemplo: los generales Custer, McCook, Rousseau, Crook, Meredith y Ewing han convocado una asamblea general de los soldados y marinos que durante la guerra pasada combatieron en favor de la Union; la asamblea debe celebrarse en Cleveland el 17 del próximo setiembre, y su objeto es ratificar la de Filadelfia y apoyar la política del presidente Johnson. La convocatoria ha sido cordialmente aprobada por treinta y cuatro mayores generales, treinta y nueve brigadieres, cuarenta y ocho coroneles, ocho tenientes coroneles, diez y ocho mayores comandantes, veinte y un capitanes y cinco tenientes, muchos de ellos bien conocidos por sus ideas radicales y por su entusiasmo en favor del Norte durante la guerra. La «Tribune» de esta ciudad cuya bilis, ya demasiado excitada con los perances que está sufriendo su partido, llegó al apogeo de la excitación tan luego como supo el objeto de la asamblea, tuvo el buen gusto y la delicadeza de llamar «miserables y traidores «abuesos» a los jefes y oficiales que han hecho la convocatoria ó dádola su asentimiento.

Media docena de columnas podríamos llenar con citas por el estilo; pero creemos que bastan y aun sobran las anteriores para muestra.

Si prescindiendo de la virulencia del lenguaje se examina con alguna atención el espíritu que reina en todos los «meetings» de los radicales, en todos los artículos de sus órganos en la prensa, en los discursos que pronuncian, en las resoluciones que adoptan, en todos y cada uno de sus actos mas insignificantes, solo se descubrirá una idea fija, dominante, exclusiva: la conservación del poder cueste lo que costare. Fuera de esto no hay otros ni otra cosa para el partido radical. La prosperidad y la paz de la nación, el restablecimiento de la Union, el mejoramiento de la condición social de los negros, todo queda olvidado y hasta menospreciado como cosa de ningún valor. Mandemos nosotros y parezca la república: tal es el grito constante del radicalismo.

Por fortuna la gran mayoría de la nación se ha convencido ya de lo que este puede dar de sí y cada día le mira con mayor desprecio. Así es que las deserciones entre los radicales son cada vez mas frecuentes, y no parece sino que todo se ha conjurado contra ellos para acabarlos de hundir en el polvo. A la proclama del jefe feniano Sweeney, de que dimos cuenta en la anterior revista, ha seguido otra del presidente Roberts recomendando a los fenianos, en terminos nada lisonjeros para los radicales, que se abstengan absolutamente de darles sus votos; y esto es tanto mas significativo, cuanto que, según se recordará, Roberts fue llamado a Washington por los radicales del Congreso, paseado en triunfo por las calles, obsequiado y festejado y adulado de todos los modos posibles, y, para coronar la obra, se le prometió formalmente anular las leyes de neutralidad y favorecer sus planes de invasión del Canada, todo en cambio de una pequeñez, de una miseria, a saber: de los votos de los fenianos en favor de los radicales en las próximas elecciones.

Este nuevo contratiempo, ó mejor dicho chasco soleame, les ha dejado asaz mohinos y amostazados, y algo se puede apostar á que la «Tribune» y los demás periódicos de su ralea no tardarán mucho en poner como ropa de pascua á Stevens, y á Sweeney, y á Roberts, y á cuanto huelva á fenianismo, empleando para ello, como de costumbre, el decente lenguaje que tan familiar les es.

Declarada la paz en toda la Union, y reconocida la sumisión á las autoridades civiles, claro es que los tribunales del prebostazgo, instituidos durante el estado de sitio, eran ya una cosa superflua, y por esta razon quedarán suprimidos desde el 28 del que cursa, debiendo ser entregados antes de aquella fecha en el ministerio de la Guerra todos los papeles y archivos de los mismos. Los habitantes de la Union están de enhorabuena, pues además de hacerse así una reducción importante en el presupuesto de gastos, los tribunales militares del prebostazgo, como manejados por los radicales, eran solo instrumentos de opresion y arbitrariedades, con no poco disgusto de la generalidad de la población.

El telégrafo de Washington nos ha comunicado hoy una noticia que, a ser cierta en todas sus partes, es importante en sumo grado y acabará de desprestigiar para siempre a los radicales. Una porción de personas que, sobornadas por estos, se presentaron como testigos en la causa formada con motivo del asesinato del malogrado M. Lincoln, y declararon en falso que M. Jefferson Davis y otros jefes del Sur se hallaban complicados directamente en la conspiración, se han retractado ahora voluntariamente y hecho nuevas declaraciones que cambian por completo el aspecto de tan nefando asunto. Añádese que M. Jefferson Davis va a ser puesto inmediatamente en libertad bajo fianza ó bajo palabra de honor, y á fe que ya era tiempo, pues su salud sigue declinando rápidamente.

Según anunciamos en el número anterior de la «Crónica,» el presidente Johnson debe llegar á esta ciudad á las doce en punto del miércoles próximo, y permanecerá en ella hasta el jueves por la mañana. Las autoridades militares han expedido ya la orden para que toda la primera división de la milicia nacional de Nueva-York, compuesta de ocho regimientos de infantería, una brigada de caballería y la correspondiente dotación de artillería, cubra la carrera desde el desembarcadero de la calle de Murray hasta las Casas Consistoriales, desfilando luego en columna de honor. La artillería hará la correspondiente salva al tiempo de desembarcar el ilustre huésped, que será recibido por el corregidor y demás autoridades civiles y militares y por una comisión de comerciantes y personas atables de la ciudad. A la hora en que escribimos estas líneas no se ha publicado aun el programa oficial de los honores que las autoridades civiles piensan hacer al digno jefe de la nación; pero si se tiene en cuenta que Nueva-York es la ciudad democrática por excelencia y que Mr. Johnson goza en ella de inmenso favor, puede presumirse que la ovación será espléndida.

El cólera sigue haciendo estragos en el interior, pero en esta ciudad ha desaparecido casi del todo, ó al menos así lo cree la junta de Sanidad que ha declarado limpio el puerto de Nueva-York. Verdad es que el tiempo no es de lo mas á propósito para el desarrollo de la epidemia, pues hace tres dias que se siente demasiado fresco. En Massachusetts heio antes de ayer 22 de agosto, y anoche á las diez, el termómetro Fahrenheit marcaba aqui 48°, ó sean 8 1/2° del centígrado.

ERÓNICA COMERCIAL.

REUS, 8 DE SETIEMBRE.—Continúa la misma apatía en el mercado. Las transacciones son pocas, y aun estas en casos aislados y para satisfacer las precisas necesidades del consumo. No es que falte animación en los comerciantes y especuladores, sino que unos y otros se hallan en la dificultad de superar las circunstancias dominantes que paralizan y perturban el mundo comercial. Si como es de desear se va despejando esta pesada atmósfera que lo tiene todo envuelto y paralizado, y aparece un horizonte mas limpio y sereno, tendremos ocasión de hacer esta «Revisita» tan extensiva como requiere la importancia de la plaza en tiempos normales y como exigen las favorables y numerosas relaciones comerciales que siempre ha tenido con todos los pueblos del globo. Entre tanto seámos permitidos relatar sucintamente las variaciones habidas durante la semana en el precio de algunos artículos, producto del país y concurrentes en el mercado.

Aguardientes.—Continúan estos líquidos en la misma paralización que hace dias venimos anunciando. La demanda es poca y la existencia regular, si bien sus tenedores se resisten á vender á estos precios.

Las jerezanas espirituales de 33° se han dado á duros 58 á 59, la carga holandesa de 19 1/2° á duros 6 1/2, y la refinada de 24 1/2° de duros 8 1/2 á duros 8 3/4 en almacén, con tendencia á la baja, tanto por las pocas demandas como por la proximidad de la cosecha.

Vinos.—Han estado tambien paralizados, sin embargo de haberse pagado á 15 pesetas carga en bodega las clases buenas para embarque y el consumo.

Ajmondra.—Solicitudisimo ha continuado este precioso fruto de la mollar toda la semana, habiéndose hecho ajustes al exorbitante precio de 5 duros la cuartera puesto en el punto productor. Creemos que este precio no se conservará por mucho dias, á pesar de que dentro poco habrán salido del país casi las dos terceras partes de la cosecha actual.

Escasas han sido durante la semana las entradas en plaza de la de «esperanza» en grano, por cuyo motivo han logrado los tenedores duros 15 quintal, quedando en gadas de comprar de duros 14 1/2 á 14 3/4 si fuese buena.

Añis.—Nada se ha hecho que sepamos en este grano, no obstante, debemos consignar, que los precios son firmes de duros 14 1/2 á 15 segun clase en almacén.

VIGIA DE CADIZ DEL DIA 5 DE SETIEMBRE.—Buques entrados.—Anoche el mistico Amalia, c. don Manuel Gondala, de Algeciras, con espáñola.—Segantín goleta Carmen, c. don Gaspar Baldo, de Sevilla, en lastre.—Un fatucho de Caraya, dos de Sanlúcar y otro de Sevilla, con fruta.

Buques salidos.—Añoche el vapor Pensamiento, c. don José Leal, con carbon, para Santander y Sevilla.—Hoy la balandra Perla, c. don Ramon Poch, con aguardiente, para Sevilla.
Observaciones meteorológicas.—Al Orlo. ENE. bonancible: bruma nublado.—A las 12. SSO. fresquito: idem idem.—Al Ocaso. NO. bonancible: bruma densa y nubes.

VIGIA DE CÁDIZ DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE.—Buques entrados.—Vapor Nieta, c. don Domingo Zabala, de Tambo, con mercancías.—Vapor Estremadura, c. don Francisco M. Rubio, de Marsella y Málaga. Ha salido para Sevilla.—Vapor Betis, c. don M. Rodríguez, de Sevilla, con carga general.—Dos faluchos de Hayamonte, con sardinas, uno con fruta y otro con higos, de Cartaya.

Buques salidos.—Vapor Monarca, c. don Ramon Lagier, para Barcelona, y otros puertos anunciados.—Vapor Perseverancia, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orlo. Calma: niebla en la costa.—A las 12. NO. fresquito: claro.—Al Ocaso. NO. idem: claro y celajes.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA EL MEDIO DÍA DE HOY.

De Mahon en 1 día, vapor Menorca, de 215 ts., c. don Antonio Victory, con 60 fardos géneros a don Martin Tay, 2 bauls calzado a los señores Tallabull y Borrás, 2 idem idem a don Gil Nohel, efectos y 48 pasajeros.

De Valencia en 2 ds., goleta Soledad, de 90 ts., p. Antonio Bono, en lastre.

De Alicante en 3 ds., laud Leonor, de 26 ts., p. Andres Riera, con 840 fanegas trigo a la orden.

BQUES QUE ABREN REGISTRO.—Goleta Soledad, para Sevilla.—Goleta holandesa Gertrudis, para Rio Grande.—Vapor Menorca, para Mahon.—Laud Santa Marta, para Cartagena,

SALIDAS.—Bergantin goleta Pepito, c. Ors, para Santa Cruz de Tenerife.—Polacra goleta Mercedesita, c. Duran, para la Habana.—Vapor de guerra Vulcano de 6 cañones y 117 plazas, su comandante el capitán de fragata don Adolfo Guerra de la Vega.

CRÓNICA OFICIAL.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en esta provincia del sorteo que se ha celebrado en Madrid el día 7 de setiembre de 1866.

Núms.	Es.	Núms.	Es.	Núms.	Es.	Núms.	Es.	Núms.	Es.	Núms.	Es.
245	2000	7629	200	9105	200	11178	200	14732	200	18292	200
1163	200	7892	200	9156	200	11476	200	14742	200	18329	200
1283	200	7898	200	9160	200	11959	200	15259	200	18790	200
1347	200	8181	200	9190	2000	12393	1000	16686	200	18883	200
1804	200	8191	200	9264	500	12487	200	16913	200	19084	200
2357	200	8287	400	9679	200	12494	200	17166	500	19295	200
3604	200	8416	400	10041	200	13306	500	17696	400	20073	200
3606	200	8475	200	10951	200	13368	200	17780	200	20161	200
3955	200	8766	200	10072	2000	13712	200	17929	200	20162	200
3959	200	8899	500	10080	200	14091	200	18280	200	20168	200
3982	200	9103	200	11103	200						

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 18 de setiembre de 1866, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 10,000 a 60 escudos, divididos en décimos, a 6 escudo cada uno. Los 5 premios mayores serán: el 1.º de 100,000 escudos, el 2.º de 50,000, el 3.º de 24,000, el 4.º de 12,000 y el 5.º de 5,000.

Barcelona 10 de setiembre de 1866.—El administrador general, Francisco Diaz.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—A consecuencia de comunicacion del Excmo. señor capitán general de este distrito, de 18 de agosto último, he dispuesto se saque a pública licitacion el transporte a Cadiz de los jefes, oficiales e individuos de tropa que hayan de ser embarcados para dicho punto, con destino al ejército de Ultramar, desde esta fecha hasta fin de agosto de 1867.

La licitacion tendrá lugar a las doce de la mañana del día 11 del presente mes, en este gobierno de provincia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de efectuar este servicio.

La fuerza que haya de transportarse ha de ir en buque de vapor y se ha de ballar en el puerto de Cadiz antes de los 23 días transcurridos desde el en que se de aviso al contratista para su embarque.

El precio máximo que se abonará por pasaje y manutencion será:

Por cada jefe u oficial veinte y siete escudos.

Por cada sargento las cinco octavas partes de esta suma.

Por cada cabo o soldado la mitad de ella.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, redactándolas con entera sujeción al modelo que a continuación se inserta, y acompañando a él el documento que acredite haber entregado en la Caja de Depósitos doscientos escudos en garantía para optar a la subasta.

Los mencionados pliegos han de presentarse en el acto de la licitación, desde la citada hora de las doce del expresado día hasta las doce y media, en que se procedera a la apertura de ellos, sin que sea admitido ninguno otro que se presente.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, que fuesen las mas ventajosas para los intereses del Estado, se celebrará entre los que las hayan presentado una segunda subasta a lamana, por espacio de quince minutos, y se adjudicará el remate a quien haga la proposición mas ventajosa.

Para tomar parte en la subasta, habrán de presentar tambien los licitadores certificación de la comandancia de marina que acredite la cabida del buque en que hayan de efectuar el transporte, a fin de que pueda conocerse si tiene la capacidad suficiente para toda la fuerza que haya de conducir.

Barcelona 4 de setiembre de 1866.—Cayetano Bonafós.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia, del día 3 del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del transporte a Cádiz de los jefes, oficiales e individuos de tropa que han de ser embarcados para dicho punto, con destino al ejército de Ultramar, desde esta fecha hasta fin de agosto de 1867, ofrece efectuar este servicio por la cantidad de (aquí se escribirá por letra la cantidad por que ofrezca conducir a cada jefe u oficial) por cada jefe u oficial; y por las cinco octavas partes de esta suma cada sargento; y por la mitad de ella cada cabo ó soldado.

Fecha y firma.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—En el día 14 del corriente y hora de las tres de la tarde dará principio en el almacen de comisos la venta del genero que a continuación se expresa: De aprehension hecha por la ronda de arbitrios en 28 de julio ultimo.

Género licito.—Lote n. 1. 63 pañuelos de algodón estampados, de 20 hilos; a 0'300 escudos uno; valor 18'900 escudos.

Género ilícito.—Lote n. 1. 36 metros tejido de algodón teñido y estampado, de menos de 26 hilos, a 0'300 escudos el metro; valor 10'800 escudos.—Id. 2. 54 metros de igual tejido, a los mismos 0'300 escudos el metro; valor 16'200 escudos.—Id. 3. 35 metros id. id.; valor 16'300 escudos.—Id. 4. 38 metros id. id.; valor 11'400 escudos.—Id. 5. 34 metros tejido de algodón blanco estampado y listado, a 0'450 escudos el metro; valor 15'300 escudos.—Id. 6. 40 metros de igual tejido y a los mismos 0'400 escudos; valor 16 escudos.—Id. 7. 62 metros en 2 trozos id. id.; valor 24'800 escudos.—Id. 8. 85 metros id. id. id.; valor 26 escudos.—Id. 9. 17 metros id. averiado a 0'400 escudos el metro; valor 6'800 escudos.—Id. 10. 32 pañuelos tejido de algodón teñido, de menos de 20 hilos y de mas de un metro cuadrado a 0'600 escudos uno; valor 19'200 escudos.—Id. 11. 32 id. de iguales condiciones que los anteriores; valor 19'200 escudos.—Id. 12. 31 pañuelos id. id.; valor 18'600 escudos.—Id. 13. 8 pañuelos tejido de algodón teñido a 0'200 escudos uno; valor 1'600 escudos.

De aprehension hecha por los mozos de escuadra en 23 de julio ultimo:

Género licito.—Lote n. 1. 61 metros lineales en 2 trozos merino negro, a 1'200 escudos metro; valor 73'200 escudos.

Género ilícito.—Id. 2. 96 metros lineales en 2 trozos indianas, a 0'300 escudos metro; valor 27 escudos.—Id. 3. 88 id. id. id.; valor 26'400 id.—Id. 4. 87 id. id. id.; valor 26'100 id.—Id. 5. 90 id. id. id.; valor 27 id.—Id. 6. 92 id. id. id.; valor 27'600 escudos.—Id. 7. 86 id. id. id.; valor 25'500 escudos.

De aprehension hecha por la fuerza de carabineros en 23 de agosto ultimo:

Género licito.—149 docenas crisoles de barro enteros, a 0'600 escudos docena; valor 89'400 escudos.—222 kilogramos acero en 10 barras a 32 escudos cada 100 kilogramos; valor 71'040 escudos.

De aprehension hecha por la última citada fuerza en 23 del mismo agosto:

Género licito.—794 frascos con agua de olor para los dientes a 0'400 escudos el frasco; valor 317'600 escudos.

Género del pais confundible.—14 metros 20 cents. pañen de lana labrado, a 5 escudos metro; valor 71 escudos.—59 metros en 12 trozos tejido de lana dulce, a 4 escudos metro; valor 236 escudos.

Lo cual se anuncia al publico para que pueda verificarse la concurrencia a dicha venta.—Barcelona 7 setiembre 1866.—Eduardo G. Crespo.

—Junta auxiliar de cárceles de Barcelona.—Debiendo procederse a la contrata en pública subasta del suministro de viveres para los presos pobres en estas cárceles con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de esta junta, y bajo las bases ha de tener lugar a las doce de la mañana del día veinte de setiembre próximo, se hace publico a fin de que las personas que deseen presentarse como licitadores, pueden verificarlo mediante las formalidades que en dicho pliego se expresan.—Barcelona 20 de agosto de 1866.—El vocal secretario, Vicente de Romero.

CRÓNICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.—Excmo. señor: He dado cuenta a la reina (Q. D. G.) de la comunicacion elevada a ese ministerio por la Diputacion provincial de Barcelona en 8 de mayo último, que V. E. se sirvió pasar a este ministerio de mi cargo con real orden de 28 de junio siguiente, en la que solicitaba aquella corporacion se fijase la verdadera inteligencia de las disposiciones legales relativas al repartimiento de los tributos públicos, puesto que habiendo acordado suspender la aprobacion del de la contribucion territorial para el año económico de 1866-67, el gobernador de la provincia habia procedido a su aprobacion y publicacion en el «Boletín oficial.» En su vista, y considerando que no hay necesidad de hacer aclaracion alguna de la disposicion que cometió a las diputaciones la facultad de repartir entre los ayuntamientos de la provincia las contribuciones generales del Estado, mediante que el art. 33 de la ley de 23 de setiembre de 1863 se la concede explicita y claramente:

Considerando que si bien por la real orden de 18 de abril de 1864 se autorizó a las administraciones de Hacienda pública para que pudieran formar el reparto de la contribucion territorial, esta disposicion no destruye la facultad que tienen las diputaciones para alterarle ó modificarle, porque solamente se ha estimado como uno de los documentos que han de facilitarse en virtud de lo mantenido en el referido art. 33:

Considerando que aunque es cierto que dichas corporaciones tienen que aprobar el repartimiento, esta aprobacion no puede dejarse por un tiempo indeterminado a discrecion de las mismas, por la perturbacion que en el orden administrativo traeria consigo la demora:

Considerando que ya en el art. 12 del Real decreto de 23 de mayo de 1845, que tiene carácter y fuerza de ley, y que en esta parte no ha sido derogado por ninguna disposicion posterior, se ordeno que cuando las diputaciones provinciales no ejecutaran el repartimiento en el plazo improrrogable de 15 días desde el en que recibieran la comunicacion del cupo, y si no se hallasen reunidas desde el noveno despues que fueren convocadas para este objeto, lo verificasen los intendentes de acuerdo con la administracion:

Considerando que la facultad concedida a los intendentes en los dos casos indicados recayó en los gobernadores de provincia y fue confirmada por el párrafo cuarto de la Real orden citada de abril de 1864, en el hecho de mandarse publicar los repartimientos hechos por las administraciones de Hacienda pública cuando las diputaciones no los aprobasen en los plazos respectivamente señalados:

Considerando que si bien es cierto que cuando hizo la administracion de Barcelona el del actual año económico no se hallaban votados por las Cortes ni sancionados por la corona los presupuestos generales del Estado, la citada operacion no implicaba el cobro de la contribucion, puesto que al comunicarse el cupo a las provincias se consignó en la real orden de 10 de marzo último que el señalamiento hecho era sin perjuicio de lo que las Cortes determinaran al votar la ley de presupuestos de 1866-67:

Y considerando, por último, que el repartimiento ejecutado por las administraciones no es mas que un trabajo preventivo, cuyo objeto es que los ayuntamientos puedan hacer los suyes con la oportunidad debida, para que al publicarse los presupuestos del Estado se hallen aquellos ultimados y se realice la cobranza en los periodos marcados por las instrucciones:

S. M. se ha dignado resolver, de acuerdo con lo informado por la direccion general de contribuciones:

1.º Que a las diputaciones provinciales corresponde, segun lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de 23 de setiembre de 1863, repartir entre los ayuntamientos de la provincia las contribuciones generales del Estado, aprobando ó modificando conforme a la legislacion económica los repartimientos previamente formados por las administraciones de Hacienda pública.

2.º Que en el caso de que aquellas corporaciones, en uso de su derecho los alteren en todo ó en parte, y los gobernadores con acuerdo de las administraciones no acepten las modificaciones hechas por la diputacion, remitan a esa direccion los dos repartimientos para la resolucion oportuna.

3.º Que si las diputaciones no se reuniesen para el dia prefijado en la convocatoria, ó reunidas no devolviesen aprobado ó rectificado el repartimiento dentro de los 15 días siguientes al en que por los gobernadores les hubiese sido presentado, se lleve aquel a efecto, circulándose a los pueblos por medio del «Boletín oficial» de la provincia, segun se halla mandado en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y como resolucion a la comunicacion

ción de la diputación provincial de Barcelona, de que se deja hecho mérito. Los guarda V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1866.—Manuel García Barzanallana.—Señor ministro de la Gobernación.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 7 DE SETIEMBRE.—DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En el mes de junio último han ocurrido en la isla de Cuba los siguientes casos de enfermedades epidémicas o contagiosas:

Habana: 28 casos de fiebre amarilla; 5 muertos; proporción 17,7.—Idem: 58 casos de viruela; 21 muertos; proporción 36,20.

Departamento occidental: 4 casos de fiebre amarilla.—Idem: 94 casos de viruela; 16 muertos; proporción 17,02.

Departamento oriental: un caso de fiebre amarilla y 6 de viruela.

Total en toda la isla: 33 casos de fiebre amarilla; 5 muertos; proporción 15,15.—Idem: 158 casos de viruela; 37 muertos; proporción 23,41.

COMPARACION.

En el mes de junio del año próximo pasado de 1865: 415 casos de fiebre amarilla; 79 muertos.—Idem: 62 casos de viruela; 11 muertos.

En el mes actual: 33 casos de fiebre amarilla 5 muertos.—Idem: 158 casos de viruela; 37 muertos.

Diferencia favorable: 412 casos de fiebre amarilla; 74 muertos.—Idem: 96 casos de viruela; 26 muertos.

—Ha sido repuesto don José Conde, en el destino de oficial primero intervisor de la administración de Hacienda de Orense.

—El señor Urcería, oficial primero de Hacienda de Orense, ha sido trasladado con igual cargo a la administración de la Coruña.

—Las Sermas, señoras infantas doña Eulalia y doña Pilar continúan en el mismo estado según el parte que publica la «Gaceta.»

—«La España» rectifica en estos términos una noticia que publicó y que nosotros reproducimos tomándola de nuestro colega:

«Por efecto de haberse involucrado entre los originales de la redacción un escrito cuya procedencia desconocemos, salió en «La España» días pasados una noticia referente a un supuesto asesinato cometido por un niño de doce años de edad, en la calle de la Montería. Este hecho como de hallarse dicho niño en una de las rejas del presidio modelo son inexactos, según resulta de las averiguaciones mandadas practicar por el señor gobernador de esta provincia, que tomó las medidas oportunas para el esclarecimiento de la verdad en aquel delicado asunto, apenas tuvo conocimiento de él por los periódicos. Nos alegramos de rectificar aquella desagradable noticia.

—Hoy recibimos de uno de nuestros corresponsales especiales la siguiente carta:

Constantinopla, 23 de agosto.—Este mes, como el pasado, y como todos, salimos a un incendio por día. Días pasados se incendió la fábrica imperial de gorras turcas (fez) de Eyub. Anteaer quedó reducido a cenizas todo el interior del teatro imperial de Dolma-Baghitché (orillas del Bósforo), y ayer noche ardió Has-Keuc, barrio casi exclusivamente habitado por judíos. Centenares de estos infelices han quedado en el mayor desamparo y desnudez.

Entretanto, «le Sultan s' amuse.» S. M. imperial reinante es aficionadísimo, como varones de sus predecesores lo fueron, al «djerid» que en cristiano quiere decir tiro de la flecha. Efectivamente, tres ó cuatro veces cada semana, sale Abud-ul-Aziz de su magnífico palacio de verano de Berberhey (orillas del Bósforo, costa de Asia), y se traslada acompañado de los altos dignatarios de su casa, a la vasta llanada de «Ok-Meidan» donde se entretiene horas enteras en el disparo del arco.

Estamos abocados a una gran solemnidad. El príncipe imperial tiene ya ocho ó nueve años y hay que pensar en circuncidarle. Esto se hará tan pronto como los «astrologos» de palacio (son dos funcionarios, que están bien retribuidos, digan que los astros y los signos del zodiaco se hallan de buen humor para mostrarse propicios a la operación. Ya cuidarán los astrologos de no declarar propicia la coyuntura hasta que haya dinero, artículo por demás raro en las actuales circunstancias, pues se necesitan de cuarenta á cincuenta millones de piastras para subvenir á los gastos de la función. Y no extrañara Vd. la cuantía, sabiendo que pueden circuncidarse á la par que el príncipe imperial todos los niños de su misma edad existentes en el imperio. Así es que vienen entonces millares de niños, y ellos

y sus familias son alojados, mantenidos y festejados quince ó veinte dias seguidos á costa del sultán. Hay que levantar campamentos, hacer regocijos públicos, prodigar regalos, etc., y por consiguiente hay que gastar un dineral.

El Congreso sanitario acaba de discutir y aprobar el informe sobre medidas higienicas redactado por el delegado español doctor Monlau. El doctor Barteletti, delegado turco, no tiene aun preparado, despues de dos meses y medio (cosas de Turquía), su informe sobre medidas cuarentenarias, y la conferencia discutirá entre tanto el informe del doctor Faugel, redactado ya é impreso, sobre las medidas especiales que para preservar á Europa de nuevas invasiones del cólera debieran tomarse en Oriente.—R.

MADRID, 8 DE SETIEMBRE.—De la «Correspondencia de España.»

El decreto que ha publicado hace dias la «Gaceta» sobre caducidad de las concesiones provisionales de los cables de las Antillas, no tiene relacion con la compañía «West Indian and American telegraph» (Compañía de la India occidental y americana) que el señor Marcoartu, hoy en el extranjero, formó en Londres, y cuya escritura social competentemente autorizada se ha legalizado por el consulado de España en aquella capital.

—El Español dice que hasta ayer se habian recaudado en toda España 260 millones de la contribucion, ó sea el 60 por 100 de la cuota anual.

—El señor ministro de Fomento, acompañado del señor director general de Obras públicas y de otros altos funcionarios, saldrá de Madrid en tren especial la noche del 13 del corriente para la linea de Manzanares á Córdoba. Este viaje tendrá por objeto exclusivo visitar las grandes obras de aquel camino, careciendo por lo tanto del carácter de inauguración que la generalidad del público, algunos colegas y aun nosotros mismos le hemos atribuido. Como saben nuestros lectores, el 9 del actual se abrió el mismo al servicio de mercancías, y el 15 al de viajeros, quedando así establecida por vía férrea la comunicacion de las principales poblaciones de Andalucía con Madrid y las provincias del Norte.

—La comision general española para la Exposicion universal de Paris, ha dirigido una circular á las comisiones provinciales, excitándolas á que empleen los mayores esfuerzos para que la concurrencia, no solo sea numerosa, sino lo mas brillante posible, no perdiendo de vista que la agricultura, la industria y las artes del pais, y por consiguiente el estado de su civilización y adelantos intelectuales y materiales, van á ser juzgados en aquel gran concurso por la manera con que se presente la leccion española.

—Suprimida en el presupuesto del corriente año económico, la partida de 7,000 escudos, destinada á los gastos de entretenimiento del vapor «Porvenir» su personal y material, como complemento de sus productos por el servicio de remolque que prestaba en el puerto de Santander, se ha dispuesto que se suprima dicho servicio, cesando en su consecuencia el personal de la tripulacion del referido vapor en el desempeño de su cometido.

—El 15 de agosto de 1866 se ha colocado una trompa con máquina de aire caliente sobre el cabo de West-Quoddy, proximo á Eastpor, al lado del Sur de la entrada de la bahía de Passama Quoddy.

Esta trompa se toca por espacio de 5 segundos, con intervalos de 20 segundos, está montada dentro de una caseta emplazada á unos cuantos metros al S. del faro, y á una altura de 22'8 metros sobre el nivel medio del mar. En la misma época se ha suprimido la campana para nieblas que ántes se usaba.

ALCANCE TELEGRAFICO.

PARIS, 10 DE SETIEMBRE.

Anuncian de Florencia que se ha decretado el licenciamiento de 58,000 hombres de las clases de 1842 y 1843, y de los voluntarios del ejército regular.

ATENAS, 4 DE SETIEMBRE.

La asamblea general crotense ha rechazado la proposicion del general Egipcio. A consecuencia de haberse exigido á los cristianos del Epiro que jurasen fidelidad al sultán, se han des poblado cuarenta poblaciones, cuyos habitantes se han refugiado en las montañas proclamando la independencia.

Editor responsable.—JAMES JAMES.

Barcelona: Imprenta á cargo de A. Sierra, Asalto, 69.

Administracion: Rambla del Centro, num. 37.